

## 1.7.24 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

### CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento practicada a los Fondos de Servicios Educativos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, correspondiente a la vigencia 2024, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó la gestión contractual de la Institución Educativa San Cristóbal, con el propósito de determinar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

El análisis de la información financiera, contractual y de rendición de la cuenta permitió evidenciar una gestión administrativa eficiente, caracterizada por la adecuada planeación de los procesos contractuales, la correcta aplicación de la normatividad vigente y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos.

Durante la auditoría se constató la existencia de controles administrativos y financieros suficientes, que garantizan una ejecución presupuestal razonable y una adecuada gestión de los recursos asignados al Fondo de Servicios Educativos.

Así mismo, se verificó que la información rendida ante la Contraloría cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución 460 del 24 de abril de 2024, demostrando suficiencia, veracidad y oportunidad en la entrega de los datos, soportes y registros contables.

En consecuencia, con base en las pruebas aplicadas y la evidencia obtenida, se concluye que la Institución Educativa San Cristóbal desarrolla una gestión contractual ajustada a los principios del control fiscal y a la normativa aplicable, sin que se evidencien hallazgos con presunta incidencia disciplinaria o fiscal.

#### Fundamento del concepto

El concepto emitido se fundamenta en los resultados derivados de la aplicación de pruebas selectivas de auditoría sobre los procesos de planeación, ejecución, supervisión y control contractual de la Institución Educativa San Cristóbal, así como

en la revisión de los registros presupuestales, contables y documentales que soportan la gestión del Fondo de Servicios Educativos durante la vigencia 2024.

El equipo auditor verificó el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en la Guía de Auditoría Territorial (GAT), en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público (ISSAI), y determinó que la Institución Educativa auditada cumple en todos los aspectos significativos con los criterios aplicables a la materia auditada.

Por lo anterior, la Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto **sin reservas**, al considerar que la información revisada es razonable, la gestión contractual se ejecutó conforme con la normatividad vigente, y los controles implementados son suficientes y eficaces para garantizar el uso adecuado y transparente de los recursos públicos.

### **Concepto de la evaluación sin reservas**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría Distrital de Medellín considera que la contratación efectuada por la Institución Educativa San Cristóbal en la vigencia 2024, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

La evaluación realizada permite concluir que la entidad auditada cumple, en todos los aspectos significativos, con los criterios y disposiciones aplicables a la materia auditada, en concordancia con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) y las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público (ISSAI).

En consecuencia, la gestión contractual de la Institución Educativa San Cristóbal se considera eficaz, eficiente, económica y ajustada a la normativa vigente, sin que se evidencien observaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales ni el uso adecuado de los recursos públicos.

### **Muestra de auditoría**

Para la determinación de la muestra en la I.E. San Cristóbal, se tuvo en cuenta el alcance de la auditoría, el cual comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, aplicando un enfoque de muestreo no estadístico, definido con base en criterios de riesgo y materialidad.

La selección de la muestra de contratación se sustentó en criterios técnicos de materialidad, riesgo fiscal y representatividad, con el propósito de garantizar una cobertura adecuada del universo auditado. Se priorizaron los contratos de mayor cuantía y de obra pública, por su incidencia presupuestal y el riesgo inherente en la calidad de la ejecución. También se incluyeron contratos tecnológicos y de software académico, por su impacto en la gestión institucional y en los procesos educativos.

Adicionalmente, se seleccionaron servicios profesionales contables y financieros, dada su relevancia en la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y en la confiabilidad de la información fiscal. Complementariamente, se revisaron contratos de suministros y dotaciones recurrentes (papelería, aseo, refrigerios e insumos pedagógicos) por los riesgos en la contratación y cumplimiento de entregas. Finalmente, se consideraron contratos de actividades pedagógicas, culturales y recreativas, con el fin de evaluar la pertinencia, oportunidad y eficiencia del gasto.

Cuadro 49 Muestra de contratación IE. San Cristóbal

Ítem	Nº Contrato	Objeto	Contratista	Valor
1	009-06-2024	Actualización de software académico.	GMA DIGITAL S.A.S.	5.325.000
2	003-12-2024	Servicios contables según normas de la Contaduría General de la Nación	Beatriz Eugenia Villa Riaza	12.300.000
3	018-10-2024	Adquisición de 11 computadores de escritorio y 1 todo en uno	José Alexander Arboleda Cardona	25.665.000
4	014-09-2024	Adquisición de material deportivo y pedagógico (balones, mesas, redes)	Luis Felipe Gómez Suárez	17.341.030
5	017-11-2024	Mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras de seguridad	Infotech Servicios y Soluciones S.A.S.	7.177.000
6	020-11-2024	Compra de útiles y papelería (marcadores, cartulinas, resmas, tintas)	Rigoberto de Jesús Marín	7.507.115
7	012-07-2024	Mantenimiento de redes eléctricas, cámaras y sanitarios	Arboleda Cardona José Alexander	7.811.000
8	006-06-2024	Actividad pedagógica Día del Niño	Guzmán López Leidy Johana	6.675.000
Total General				89.801.145

Fuente: Rendición de la cuenta, elaboró Equipo Auditor.

La Institución Educativa San Cristóbal contó con una asignación inicial de \$155.371.808, ajustada a un presupuesto definitivo de \$203.475.489. La ejecución de Gastos alcanzó \$162.492.077, que equivale a una ejecución de Gastos del 80%, evidenciando eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.

Durante la vigencia, la institución suscribió 30 contratos por \$160.030.155. Se auditó una muestra de 8 contratos por \$89.801.145, equivalente al 56% de la ejecución contractual y al 27% del total de contratos seleccionados.

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Emitir un concepto sobre la gestión contractual, con el fin de determinar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Durante la visita de verificación se aplicaron pruebas de auditoría orientadas a evaluar la planeación, ejecución y control de la gestión contractual.

Los resultados permitieron concluir que la Institución Educativa San Cristóbal desarrolla su gestión de manera eficiente, observándose cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en los procesos analizados. No se evidenciaron demoras injustificadas, sobrecostos ni deficiencias en la ejecución de los recursos.

La materialidad cuantitativa fue de \$3.328.627. En general, la gestión presupuestal y contractual se considera eficaz y en consonancia con los principios de eficacia y gestión eficiente de los recursos públicos.

La evaluación de los principios de eficacia, eficiencia y economía obtuvo una calificación del 100%, demostrando que la gestión contractual de la Institución se llevó a cabo de manera eficaz, eficiente y económica, sin observaciones ni hallazgos, y en concordancia con los parámetros de evaluación establecidos.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Medellín no constituyó observaciones/hallazgos

### RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Emitir pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida bajo los parámetros establecidos Resolución 460 del 24 de abril de 2024 por medio de la cual se expide la versión 11 de la Rendición y Revisión de la Cuenta.

## CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

La I.E. San Cristóbal rindió la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, dentro de los plazos establecidos por la Contraloría Distrital de Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0460 de 2024, “*Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría Distrital de Medellín*”.

La rendición fue efectuada a través de la Plataforma de Rendición Electrónica en el Sistema de Información Gestión Transparente conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, incluyendo los componentes financieros, presupuestales, contractuales, administrativos, de gestión y resultados, en concordancia con la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que regulan el control fiscal territorial.

El análisis de la información se realizó a partir de las variables establecidas en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, a saber:

- Oportunidad: entrega dentro del plazo definido.
- Suficiencia: entrega completa, con los anexos exigidos.
- Calidad: veracidad, coherencia y consistencia de la información reportada frente a los registros oficiales y soportes entregados.

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo un puntaje total de 100 sobre 100 puntos, lo que corresponde a un concepto **Favorable**. A continuación, se presenta el detalle por variable evaluada:

Cuadro 50 Evaluación rendición de la cuenta IE. San Cristóbal

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	60%	60,0
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>100,0</b>
<b>Concepto información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

  

Rangos de Calificación	
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

Fuente: PT 01-AFGR Evaluación Información de la Cuenta Rendida.

La rendición se presentó dentro de los plazos fijados, con los formatos y anexos completamente diligenciados y acompañados de los soportes contractuales, contables y presupuestales requeridos.

Durante la revisión se observó una adecuada organización documental, coherencia entre los valores reportados y los registros contables, y trazabilidad suficiente que permite verificar la razonabilidad de la información presentada.

La Institución Educativa San Cristóbal demuestra una gestión administrativa ordenada, orientada al cumplimiento de sus obligaciones de rendición, fortaleciendo la confianza en la información financiera y contractual reportada.

En conclusión, la información rendida por la Institución Educativa San Cristóbal se considera suficiente, oportuna, veraz y confiable, evidenciando control y responsabilidad en la administración de los recursos del Fondo de Servicios.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Medellín no constituyó observaciones/hallazgos

### RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno de los Fondos de Servicios Educativos

#### Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>25</sup>, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación al diseño del control se registra un resultado **Parcialmente adecuado**; y la efectividad de los controles arrojó un resultado **Eficiente**; la Contraloría Distrital de Medellín teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración de la GAT:

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

Emite un concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno **Eficiente**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la evaluación arroja una calificación de 1,21 como se ilustra en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
Parcialmente adecuado	Medio	EFICIENTE	1,2 EFICIENTE

<sup>25</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptualizar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Distrital de Medellín.

El sistema de control fiscal interno de la Institución se califica como Eficiente, con procedimientos claramente definidos y mecanismos de seguimiento que aseguran la correcta administración de los recursos públicos.

Se verificó la existencia de controles administrativos, financieros y contractuales que operan de manera preventiva y correctiva, con registros contables actualizados, segregación de funciones y revisión continua de los procesos presupuestales.

La Institución Educativa San Cristóbal ha consolidado una estructura de control que permite la detección oportuna de riesgos, la validación de la ejecución presupuestal y la supervisión de los procesos de contratación.

Estas condiciones reflejan una gestión orientada a la eficiencia, la transparencia y la optimización del uso de los recursos públicos.

En términos generales, el control interno contribuye de forma efectiva al cumplimiento de los objetivos institucionales y se encuentra en coherencia con los principios de eficacia y gestión eficiente de los recursos públicos.